



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

01/01/2017 a 31/12/2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

SENIORS EN RED

Régimen Jurídico²

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, bajo amparo de LEY ORGÁNICA 2/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

01-Z-4648-2016

31/03/2016

G99466864

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE COSO

35, PL2, OF5

50003

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ZARAGOZA

ZARAGOZA

976112020

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

seniors@seniorsenred.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

-DAR CAUCE A LA SOLIDARIDAD DE LOS VOLUNTARIOS PARA CON LAS PERSONAS MAYORES, SOLAS Y MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.
-FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

3

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

VOLUNTARIADO DE ACOMPAÑAMIENTO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS MAYORES

Breve descripción de la actividad¹¹

Actividades de voluntariado de acompañamiento con personas mayores que están solas en sus residencias o domicilios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	100

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0



a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	1.950,62 €
Otros gastos de la actividad	7.305,97 €
a. Arrendamientos y cánones	1.531,57 €
b. Reparaciones y conservación	1.742,40 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.372,13 €
d. Transportes	203,51 €
e. Primas de seguros	417,00 €
f. Servicios bancarios	108,28 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	273,36 €
h. Suministros	0
i. Tributos	0
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.657,72 €
Amortización de inmovilizado	828,99 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	713,69 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.799,27 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	275,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	0
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	20.587,56 €
c. Otros	5.000,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.862,56 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

150

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores que están solas en sus residencias o domicilios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Encontrarse en situación de soledad y aislamiento, por diversas circunstancias personales y sociales, en sus domicilios y residencias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los voluntarios realizan actividades de acompañamiento con los beneficiarios dos horas a la semana. Durante las mismas, se lleva a cabo el ejercicio de habilidades sociales y afectivas con personas que por las circunstancias comentadas, se han quedado aisladas o solas



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

150 personas mayores SOLAS, aisladas, se han beneficiado de las actividades de 100 voluntarios que ofrecen su tiempo y ahora pueden compartir momentos de compañía, amistad y afectividad.

La Asociación Seniors en Red se encarga de PALIAR la soledad, entendida como EPIDEMIA del siglo XXI del llamado primer mundo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dar cauce a la solidaridad de los voluntarios para con las personas más mayores de la sociedad. Para con los mayores que están solos, aislados o sienten soledad. Los fines, durante el primer año de actividad, se han cumplido favorablemente, con 60 voluntarios que dan cauce a su solidaridad y 90 personas mayores solas que se benefician de ello.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	INDEFINIDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
100	100 voluntarios que realizan actividades de voluntariado.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Oficina arrendada	Centro de Negocios Puerta Cinegía, calle coso 35, planta 2 oficina 5 de Zaragoza,

Características



Oficina 7x4 metros cuadrados en Centro de Negocios Puerta Cinegía, con contrato de arrendamiento, dotado con mobiliario de oficina: una mesa de trabajo, sillón de oficina y tres sillas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Ordenador	Ubicado en oficina

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
0	0	0

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
0	0	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
0	0	0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D ^a . Rosa Plantagenet-Whyte Pérez	Presidente	
D. Fernando Lozano Pardo	Vicepresidente 1 ^o	
D ^a . María Isabel Julián Mendía	Vicepresidente 2 ^o	
D. José Francisco Peña Ardid	Secretario y Tesorero	
D ^a . Emilia Sofía Civeira Murillo	Vocal	
D. Francisco Alvira Subias	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.